

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23417 A CORUÑA

Edicto.

El Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procediiento número 00091/10, por auto de fecha 17 de junio se ha declarado la conclusión y archivo del concurso Aufersacar, S.L.U., y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

A Coruña, 23 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110054728-1